

MENDOZA, 27 de febrero de 2015

VISTO:

el Marco de la transformación educativa del Liceo Agrícola y Enológico "Domingo F. Sarmiento" como escuela técnica en Tecnología de los Alimentos y,

CONSIDERANDO

Que el Liceo Agrícola y Enológico se encuentra en un proceso de desarrollo institucional acorde a las nuevas formas de organización pedagógica,

Que los estudiantes necesitan nuevos espacios y formas alternativas al aula para fortalecer sus trayectorias escolares,

Que la institución viene desarrollando espacios de horas de apoyo con muy buenos resultados y cuenta con personal idóneo para desarrollar estas tareas,

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL DIRECTOR SUPLENTE
DEL LICEO AGRÍCOLA Y ENOLÓGICO
"DOMINGO F. SARMIENTO"
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º- Incorpórese dentro del Área de Proyectos, como Proyecto Institucionales de fortalecimiento de las trayectorias escolares, a los proyectos: "Horas de Apoyo Escolar" y "Olimpiadas".

ARTÍCULO 2º- Determinense las Áreas con "Horas de Apoyo" y "Olimpiadas" de acuerdo a las necesidades escolares del ciclo y especifíquense la cantidad de horas que corresponderán a cada uno de estos proyectos de acuerdo a detalle anual en Anexo I de esta disposición.

ARTÍCULO 3º- Convóquese a concurso interno para distribuir horas correspondientes a dichos proyectos, en las diferentes áreas del Liceo Agrícola y Enológico "D.F. Sarmiento".

ARTÍCULO 4º- Realícese la convocatoria del concurso interno a través de los Jefes de Áreas que correspondan, quienes elaborarán un orden de mérito acorde a las antigüedades en el establecimiento.

ARTÍCULO 5º- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

DISPOSICIÓN N° 7139 .-